

CÓDIGO		PROPIETARIO	VERSIÓN	NIVEL DE SEGURIDAD
PM-IDP-001	1-20150713	PM	5.0	Interno/Externo

DOCUMENTO LEVANTAMIENTO Y APROBACIÓN DE INCIDENTES



INSTRUCCIONES PARA EL LEVANTAMIENTO Y APROBACIÓN DE INCIDENTES

A sistemas desarrollados a la medida y Comercialización de Software



PROPIETARIO PM

VERSIÓN 5.0 NIVEL DE SEGURIDAD

Interno/Externo

DOCUMENTO

CÓDIGO

LEVANTAMIENTO Y APROBACIÓN DE INCIDENTES

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
REPORTAR INCIDENTE	5
NUEVO INCIDENTE O REPORTAR INCIDENTE	6
Nombre Completo	6
Correo electrónico	6
Teléfono	7
Ext	
Aplicación	7
Tarea	7
Comentarios	7
Archivos Adjuntos	7
Texto de Seguridad	
CHECAR ESTATUS DE UN INCIDENTE	10
ACEPTACIÓN DEL INCIDENTE	13
RECIBIR NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE	13
¿Se aprueba la resolución?	13



PROPIETARIO PM VERSIÓN 5.0 NIVEL DE SEGURIDAD

Interno/Externo

DOCUMENTO

CÓDIGO

LEVANTAMIENTO Y APROBACIÓN DE INCIDENTES

INTRODUCCIÓN

El aplicativo COSOFT TI - HELPDESK - tiene como objetivo llevar un registro detallado de los incidentes de los usuarios que operan el software comercializado y de aquellos desarrollos a la medida, como parte del soporte técnico que brinda la mesa de ayuda para dar respuesta y/o solución a éstos a la brevedad posible o en su defecto gestionar su solución con la persona idónea sobre el tema en cuestión, de igual manera es una herramienta que permite llevar un seguimiento minucioso de lo ocurrido sobre cada uno de ellos tratando siempre de optimizar el tiempo de respuesta a las inquietudes más comunes de los usuarios.

Es una aplicación que está diseñada para ayudar a la **Mesa de Ayuda** a agilizar las solicitudes de soporte y para **mejorar la eficiencia de atención al usuario**, proporcionando al personal las herramientas que necesitan para ofrecer un soporte técnico rápido, eficaz y medible; algunas de las características principales incluyen:

Soporte por Web y correo electrónico. Cada vez que se hace una solicitud, el sistema crea un ticket a través de formularios de correo electrónico, en línea o por teléfono (creado por el personal). Este ticket sirve para hacer seguimiento de la solicitud que llega a la mesa de ayuda tanto por el usuario como por el grupo de soporte.

Auto respuesta. Respuesta automática que se envía cuando un nuevo ticket es abierto o un mensaje es recibido.

Notas internas. Añadir notas internas de los tickets para el personal

Alertas y Avisos. El aplicativo permite que los clientes se mantengan al día con alertas de correo electrónico.

No requiere registro. El usuario no requiere de una cuenta o un registro para utilizar el aplicativo.

Apoyo a la Historia. Todas las solicitudes de apoyo y las respuestas son archivadas.

Integra sin problemas las consultas creadas a través de correo electrónico, teléfono y formas basadas en la web en una sencilla interfaz multi-usuario fácil de usar, gestiona, organiza y archiva todas las solicitudes de apoyo y las respuestas en un solo lugar mientras se proporciona a los clientes una retroalimentación que se merecen.



CÓDIGO	PROPIETARIO	VERSIÓN	NIVEL DE SEGURIDAD		
PM-IDP-001-20150713	PM	5.0	Interno/Externo		
DOCUMENTO LEVANTAMIENTO Y APROBACIÓN DE INCIDENTES					

Con el propósito de dar el mejor servicio a los usuarios de los aplicativos de CoSoft TI, la Mesa de Ayuda **NO** recibirá solicitudes por canales diferentes al aplicativo, o el teléfono **+52 (01-33) 3121-8182**.





CÓDIGO PROPIETARIO VERSIÓN NIVEL DE SEGURIDAD

PM—IDP—001-20150713 PM 5.0 Interno/Externo

DOCUMENTO LEVANTAMIENTO Y APROBACIÓN DE INCIDENTES

REPORTAR INCIDENTE

El usuario clave reportara un incidente por el **único medio** establecido para realizar reporte de incidentes, teniendo un punto de enlace mediante una **mesa de ayuda** que consta de lo siguiente:

a) Gestor de Incidentes

Por medio de una herramienta Web

http://www.cosoft.com.mx/soportes/incidentes/

Días de Atención: Lunes a Viernes

Horario de Atención: 09:00 a 17:00 Hrs.

(Excepto días festivos de acuerdo a Ley Federal del Trabajo).

Nota: El formulario podrá recibir solicitudes de soporte fuera del horario las 24 Horas los 365 días del año, sin embargo la atención del mismo será a partir del día siguiente hábil y dentro de los horarios de atención.





NUEVO INCIDENTE O REPORTAR INCIDENTE

Para enviar una solicitud a la Mesa de Ayuda el **usuario** deberá pulsar el botón **Reportar Incidente**.

El sistema desplegará la siguiente pantalla:



Nombre Completo

El usuario deberá digitar Nombre con todo y apellidos de quien reporta el formulario.

Correo electrónico

El usuario deberá digitar de forma obligatoria el correo del usuario que levanta el incidente en el cual recibirá el número del ticket y la información relacionada con su solicitud es muy importante **NO** variar el correo del mismo usuario ya que esté servirá para identificarse dentro de la aplicación.



PROPIETARIO PM VERSIÓN

NIVEL DE SEGURIDAD

5.0

Interno/Externo

DOCUMENTO

CÓDIGO

LEVANTAMIENTO Y APROBACIÓN DE INCIDENTES

Teléfono

El usuario podrá capturar un número de teléfono fijo o celular en el cual lo pueda contactar la Mesa de Ayuda, esté no es obligatorio para levantar un incidente.

Ext

El usuario podrá capturar el número de extensión en caso de utilizar una.

Aplicación

En este punto hay que selecciona el modulo aplicativo o el software que adquirió al que se le está designando el incidente, por lo que el usuario deberá hacer clic en el triángulo invertido para desplegar los Aplicativos en los casos en que no se identifique se deberá seleccionar Otro Sistema, y en los comentarios señale cual es la aplicación a la que hace referencia la tarea identificada.

Tarea

Es un breve nombramiento que hacer referencia al incidente que se está reportando.

Comentarios

Es la descripción detallada del incidente en él se le pide proporcione el mayor pormenor posible del incidente, procure redactar todo lo relacionado al mismo.

Archivos Adjuntos

El usuario podrá anexar un archivo que facilite a la Mesa de Ayuda solucionar su inquietud. Este archivo podrá ser en el formato .doc, .pdf, .xls, .xlsx, .zip, .rar, .jpg, png en el cual es conveniente se incluya un pantallazo de la situación detectada en él. Para anexar el archivo el usuario deberá hacer clic en el botón **Examinar**, el sistema desplegará la pantalla con los directorios. Estos archivos no pueden tener un tamaño mayor a 5 MB.

Texto de Seguridad

El usuario deberá introducir el texto que aparece en la imagen de la izquierda. Esto es obligatorio y tiene como finalidad evitar SPAM. O falsos levantamientos de incidentes.



Finalmente el usuario hará clic en el botón Enviar Reporte.

Si el usuario cometió algún error dentro del formulario, el sistema desplegará un mensaje como se muestra en la siguiente pantalla:



El usuario corregirá el error y nuevamente pulsará el botón **Enviar Reporte**. Si la creación de la solicitud es exitosa, el sistema desplegará la siguiente pantalla:



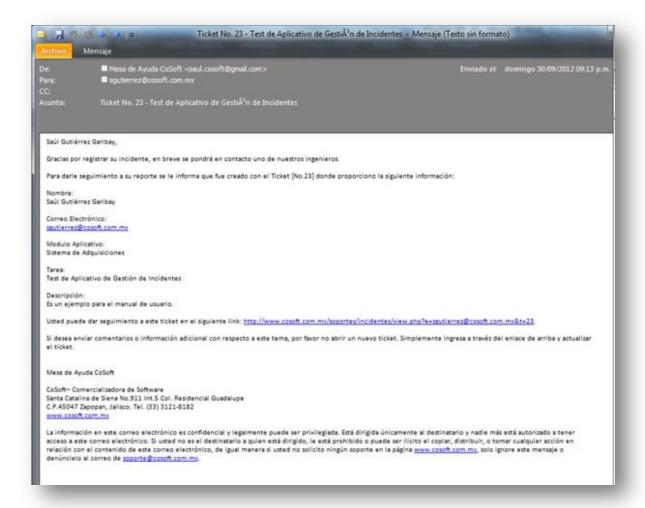
Para conocer el número asignado a su solicitud y poder hacerle seguimiento, el usuario deberá consultar su correo.



CÓDIGO	PROPIETARIO	VERSIÓN	NIVEL DE SEGURIDAD		
PM-IDP-001-20150713	PM	5.0	Interno/Externo		
DOCUMENTO LEVANTAMIENTO Y APROBACIÓN DE INCIDENTES					

Al correo electrónico que usted suministró se le informará el número de ticket y le mostrará un vínculo en el cual podrá consultar el estado de su solicitud.

El siguiente es el texto que hallará en el correo:





CÓDIGO

PM—IDP—001-20150713

PM

5.0

Interno/Externo

DOCUMENTO

LEVANTAMIENTO Y APROBACIÓN DE INCIDENTES

CHECAR ESTATUS DE UN INCIDENTE

Para consultar su solicitud el usuario deberá acceder nuevamente el link http://www.cosoft.com.mx/soportes/incidentes/ y se desplegará la siguiente pantalla:

El usuario deberá en el campo de Email la misma dirección de correo con la que registró su ticket y deberá digitar el número del ticket enviado a su correo.

El usuario deberá hacer clic en el botón Checar Estatus.





El sistema desplegará todas las solicitudes realizadas por él usuario tanto abiertas como cerradas, resaltando la que él está consultando.

Si el usuario hace clic en la opción "Abiertos" el sistema solamente desplegará las solicitudes abiertas.

Si el usuario hace clic en el botón "Cerrados", el sistema solamente desplegará las solicitudes que han sido cerradas.





Para mirar el paso a paso de la solicitud, el usuario hará clic en el código de la misma y el sistema desplegará la siguiente pantalla:



En esta pantalla el usuario podrá ver el estado de la solicitud **abierto** si aún no ha sido solucionado o **cerrado** si ya lo fue. También podremos ver en esta pantalla los datos de quien realiza la solicitud.

En la parte inferior de la pantalla el usuario puede colocar un mensaje sobre el estado en que va su solicitud y adjuntar un archivo si lo requiere.

El usuario hace clic en el botón **Enviar** para que su comentario llegue a la Mesa de Ayuda, o puede pulsar el botón **Limpiar** para eliminar el texto escrito en caso de que decida no enviar ningún comentario sobre el estado de su solicitud, u otra opción puede pulsar el botón **Cancelar** para salir de esta pantalla.

Cuando el usuario desee salir del sistema deberá pulsar la opción Salir.



PROPIETARIO VERSIÓN
PM 5.0

NIVEL DE SEGURIDAD

Interno/Externo

DOCUMENTO

CÓDIGO

LEVANTAMIENTO Y APROBACIÓN DE INCIDENTES

ACEPTACIÓN DEL INCIDENTE

El usuario del aplicativo está facultado para enviar y aprobar un mantenimiento por lo que la aceptación y en casos de requerimientos nuevos estos ya **NO** se trataran dentro de la **Mesa de Ayuda**.

En los casos de garantías no aplica la aceptación ya que estos serán notificados pero pasaran directos a su resolución ya que estamos en el entendido que son defectos o comportamientos inesperados de los aplicativos.

Nota: Todas las aceptaciones se harán a través del aplicativo COSOFT TI - HELPDESK -

RECIBIR NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE

El usuario es informado de la resolución del incidente vía el aplicativo **COSOFT TI** - **HELPDESK** - por parte de la mesa de ayuda una vez confirmado que se solucionó el incidente, para que se realice la comprobación de que realmente se terminó y ya no se presenta el incidente.

¿Se aprueba la resolución?

El usuario clave determina de acuerdo a la notificación de la resolución del incidente del párrafo anterior, si aprueba y ya no se presenta el incidente, confirmando vía el aplicativo COSOFT TI - HELPDESK -, teniendo como plazo 3 días (si no se recibe alguna respuesta en este plazo a través del aplicativo se entiende como aprobada la solución) para ser aprobada o rechazada la solución del incidente, y si fuera rechazada la solución se justifica del porque aún no queda resuelto el incidente por el mismo medio.

Nota: De tenerse la necesidad podrán solicitarse el reabrir un incidente si se vuelve a presentar el problema.